



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 6/2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2022, por un importe global de 8.808,94 euros, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
171.635	Inversión en parque N ^a Sra de Gracia	8.808,94
TOTAL		8.808,94

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.808,94 euros

Mascaraque, 2 de mayo de 2022.–El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-2027